

Guayaquil, 3 noviembre 2014

INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A la Junta General de Accionistas

MARONETI S.A.,

Estimados señores:

En cumplimiento con las disposiciones contenidas en el Art. 279 de la Ley de Compañías en mis funciones que me competen como Comisario de la compañía **MARONETI S.A.**, me permito hacerles conocer el informe correspondiente al ejercicio económico del año 2009.

Luego de la revisión efectuada a la documentación legal de la compañía **MARONETI S.A.**, debo expresar que los administradores han cumplido con las normas legales y estatutarias, así como todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

La compañía **MARONETI S.A.**, en el período 2009 no tuvo actividad económica alguna, a la presente fecha de emisión de este informe, la compañía, presenta una situación de Inactiva la misma en que sus administradores están superando todas las causales que motivaron a dicha declaratoria con el propósito de reactivarla.

La Administración ha cumplido con sus obligaciones tributarias como agente de retención y percepción del impuesto a la renta y al valor agregado en el ejercicio económico 2009, encontrándose en Lista Blanca

Nuestro estudio de evaluación y revisión a los estados financieros, me permite expresar que al momento de nuestra revisión no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación y la razonabilidad de los mismos, en tal virtud, los Estados Financieros emitidos demuestran y reflejan la realidad económica de la compañía **MARONETI S.A.**, al 31 de diciembre 2009.

Este informe está dirigido únicamente para información y uso de la Junta General de Accionistas y la Administración **de MARONETI S.A.**, así como de la Superintendencia de Compañías del Ecuador y no debe ser utilizado para otro propósito.

Sin más por el momento, me suscribo de ustedes.



Cristina Jiménez Haro,

Comisario

Reg #. 34105

CC.0917330441